

EDICTO

Nº Edicto: 15699

Carátula: 'PUHL SEBASTIAN OSIEL' C/ 'PUHL JUAN PABLO MAXIMILIANO' S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO

Número de Expediente: Recep.:LB-00158-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/05/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 20/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6287

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Marisa Calvo, a cargo del Juzgado de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en calle Guerrico N°624 de la localidad de Luis Beltrán, cita y emplaza por el término de quince días hábiles a todo/todos aquel/aquellos que se consideren con derecho a formular oposiciones, fundadas y justificadas, respecto de los autos caratulados: "**PUHL SEBASTIAN OSIEL' C/ 'PUHL JUAN PABLO MAXIMILIANO' S/ SUPRESION DE APELLIDO PATERNO**" (Expte. Nº **LB-00158-F-2024**). La oposición debe fundarse y acompañarse de toda la prueba que la justifique (Art. 222 CPF). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el sitio Web del Poder Judicial (Conforme Art. 1 Acordada 04/2018 STJ y Ley 5273).
SECRETARIA, 14 de mayo de 2024.-

Carolina Pérez Carrera
Secretaria de Familia